

Modelo de anuncio de LICITACIÓN para contratos de obras, suministros y servicios

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EN PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS NEXT GENERATION EN LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

Mediante acuerdo de 31 de enero de 2024, la Comisión Delegada del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, ha aprobado la iniciación del procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, para la contratación del servicio de asistencia y asesoramiento en contratación pública y en proyectos financiados con Fondos Next Generation en la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda.

1. Poder adjudicador.

Denominación: **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA (FIBPHM)**.

Número de expediente: **PA SER 2024-1-SIMP**.

Dirección: **Calle Joaquín Rodrigo 2. Edificio Laboratorios, planta baja. Majadahonda, 28222.**

Código NUTS: **ES300**

Teléfono: **911917844-7760**

Dirección electrónica: **<http://investigacionpuertadehierro.com/fibph>**

Correo electrónico: **pliegosycontratos@idiphim.org**

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: **<http://www.madrid.org/contratospublicos>**.

Cuando no se disponga de un acceso libre, directo, completo y gratuito por los motivos contemplados en el artículo 138, una indicación sobre el modo de acceso a los pliegos de la contratación:

No procede.

3. Tipo de poder adjudicador: **No Administración Pública**.

Principal actividad ejercida:

Sanidad. Gestionar programas y proyectos de investigación en el campo de la biomedicina.

4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: **NO**

Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: **NO**

5. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:

Tipo de contrato: **SERVICIOS**

Naturaleza y alcance del contrato:

Descripción	CPV	Lugar de ejecución	Cód. NUTS
SERVICIO DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EN PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS NEXT GENERATION	85312320-8 Servicios de asesoramiento 79100000-5 Servicios jurídicos	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda	ES300

Compra pública innovadora S/N: **NO**



Modalidad: Compra pública de tecnología innovadora (CPTI)
 Compra pública precomercial (CPP)

6. Se admite la presentación de ofertas variantes S/N: **NO**. Descripción de las posibles variantes:

No procede.

7. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios:

VER PLIEGOS

8. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:

Presupuesto Base imponible	IVA	Total presupuesto base de licitación	Valor estimado	Plazo de ejecución
28.600,00	6.006,00	34.606,00	85.800,00	12 meses

9. Condiciones de participación:

a) El contrato público está restringido a talleres protegidos S/N: **NO**

Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido (S/N): **NO**

b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada (S/N): **NO**

c) Habilitación empresarial o profesional S/N: **NO**

Habilitación: No procede.

d) Solvencia económica y financiera:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 87 de la LCSP, apartado 1 a)

Criterios de selección:

- ❖ **Declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa de los tres últimos ejercicios**, que referido al año de mayor volumen de negocio deberá ser al menos, de una vez y media el valor anual medio del contrato, es decir, en este caso: **42.900,00 €**.
- ❖ Además de la declaración, el licitador aportará las cuentas anuales del mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
- ❖ Para cumplir con la solvencia económica requerida **el volumen de negocios mínimo anual que debe figurar en las cuentas anuales: 42.900,00 €**

No se admitirán a efectos de acreditación de la solvencia económica y financiera las declaraciones o autoliquidaciones tributarias (sociedades, IRPF) del empresario (societario o individual), debiendo estarse a sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en Registro oficial correspondiente o, para empresarios individuales, a certificación que indique el volumen de negocio en los períodos indicados.

e) Solvencia técnica y profesional:

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 90 de la LCSP, apartado 1 a), b), e)

Criterios de selección:

- ❖ **Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años**, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; siendo el requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor anual medio del contrato que en este caso es de **20.020,00 €**.



- ❖ El licitador deberá aportar al menos **tres (3) certificados** correspondientes a servicios o trabajos ejecutados en los últimos tres años en los que conste el servicio realizado, duración del contrato y cuantía del mismo, en el que se acredite haber prestado asistencia técnica en la preparación de al menos 25 expedientes de contratación pública al año, y deberán comprender la realización de expedientes de contratación tramitados por procedimiento abierto, abierto simplificado, abierto simplificado abreviado y procedimiento negociado sin publicidad.
Al menos 5 de los 25 expedientes deben ser expedientes financiados por Fondos europeos.
- ❖ El licitador deberá aportar, al menos dos (2) certificados que acrediten haber prestado servicios de apoyo de carga de datos en CoFFEE y en MINERVA relacionados con proyectos de fondos europeos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante la aportación de certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, es decir, junto a evidencia documental que acredite la existencia de los mismos.

f) Clasificación: **No procede**

10. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Tramitación: **Ordinaria**

Motivos para la utilización de un procedimiento acelerado:

No procede.

Procedimiento: **Abierto simplificado con Pluralidad de Criterios**

11. Establecimiento de un acuerdo marco S/N: **NO**

Sistema dinámico de adquisición S/N: **NO**

Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación) S/N: **NO**

12. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para:

No procede.

- Uno de los lotes
- Varios lotes
- Todos los lotes

En su caso, número máximo de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador. Nº: **No procede**

13. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión:

No procede.

14. El procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse (S/N): **NO**

15. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:



Condiciones especiales de ejecución:

Se incorporan cláusulas sociales, como obligación contractual esencial, conforme al artículo 211 LCSP. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público se establecen para este expediente, las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- Estabilidad en el empleo: El adjudicatario deberá tener firmados contratos indefinidos respecto de los medios humanos adscritos al contrato, al menos desde el inicio del contrato y mantener las mismas condiciones durante toda la ejecución del mismo. A tal efecto, el adjudicatario propuesto ha de aportar copia de los contratos respecto del personal adscrito.
- Declaración responsable del adjudicatario sobre el deber de favorecer la formación, garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de la normativa laboral, convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

16. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:

Criterio	Ponderación
<p>Precio - Ponderación - Hasta 30 puntos</p> <p>Esta puntuación se subdivide del siguiente modo:</p> <p>-Precio elaboración expedientes de contratación..... 20 puntos</p> <p>Fórmula: Se puntuará con 20 puntos la oferta económica más económica y con 0 puntos la oferta que coincida con el precio de licitación. El resto de las ofertas se puntuarán en la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">Puntuación del licitador = (oferta económica más baja/oferta económica del licitador) * 20</p> <p>-Precio unitario hora para actividades relacionadas con la carga de datos en las aplicaciones de CoFFEE y MINERVA y con consultas que en el ámbito de la contratación pública de la Fundación puedan hacerse en relación con expedientes que no sean encargados para su gestión por la entidad adjudicadora..... 10 puntos</p> <p>Fórmula: Se puntuará con 10 puntos la oferta económica más económica y con 0 puntos la oferta que coincida con el precio de licitación. El resto de las ofertas se puntuarán basadas en la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">Puntuación del licitador = (oferta económica más baja/oferta económica del licitador) * 10</p>	<p>30</p>
<p>Criterios cualitativos – Hasta 70 puntos</p> <p>1.Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: Hasta 45 Puntos</p> <p>La entidad participante deberá presentar una <u>Memoria explicativa</u>, describiendo las condiciones en que el servicio será prestado atendiendo a los requerimientos establecidos en los pliegos, y especificando, como mínimo: estrategia, metodología de trabajo, los servicios propuestos, infraestructuras, recursos técnicos y materiales a utilizar, equipo de trabajo propuesto, roles, responsabilidades, así como los aspectos críticos a considerar en la elaboración de los pliegos de contratación pública en el ámbito de la investigación biomédica hospitalaria, así como en el proceso de carga de datos en las aplicaciones de CoFFEE y MINERVA.</p> <p>Según el siguiente desglose:</p> <p>-Proceso detallado de trabajo en la preparación y tramitación de un expediente de contratación pública y en el proceso de carga de datos en las aplicaciones de CoFFEE y MINERVA. (Máximo 10 puntos)</p>	<p>70</p> <p>45</p>



<p>Se valorará la definición de los aspectos clave a realizar en cada fase de la tramitación de un expediente de contratación pública, así como relación de las contingencias posibles en cada fase y la acción propuesta para cada contingencia.</p> <p><u>-Aspectos críticos más relevantes en la contratación pública que se lleva a cabo en el ámbito de la investigación biomédica hospitalaria. (Máximo 20 puntos)</u></p> <p>Se relacionarán por el licitador los aspectos críticos más relevantes a considerar en la preparación y en la gestión posterior de los procedimientos de contratación pública que se desarrollan específicamente en el ámbito de la investigación biomédica hospitalaria.</p> <p><u>-Propuestas para el cálculo de la determinación del precio de cada contrato. (Máximo 7 puntos)</u></p> <p>Se valorará el sistema propuesto por el licitador para asistir al órgano de contratación en la estimación del precio de cada contrato y los medios materiales y humanos propuestos para ello.</p> <p><u>-Propuesta de asesoramiento en los controles a realizar por las entidades financiadoras, auditorías e Intervención. (Máximo 8 puntos)</u></p> <p>La puntuación se atribuirá según criterio de calidad, eficiencia y adecuación a las necesidades de la Fundación. Todo ello conforme a las especificaciones técnicas y características que debe reunir el servicio conforme al Pliego de prescripciones técnicas.</p>	
<p>2.Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 25 Puntos</p>	
<p>1. <u>Incremento de la experiencia del coordinador en contratación pública..... Hasta 9 puntos</u> Asignándose las puntuaciones del siguiente modo, la propuesta que proponga un coordinador del servicio con un incremento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 años de experiencia adicional en contratación pública respecto del mínimo requerido: <u>3 puntos.</u> - 5 años de experiencia adicional en contratación pública respecto del mínimo requerido: <u>6 puntos.</u> - 6 o más años de experiencia adicional en contratación pública respecto del mínimo requerido: <u>9 puntos.</u> <p>2. <u>Tiempo de redacción de pliego de cláusulas administrativas particularesHasta 8 puntos</u> Se otorgarán 8 puntos a la propuesta que proponga un tiempo más reducido (en días) en la redacción del pliego de cláusulas administrativas y al resto de modo proporcional.</p> <p>3. <u>Incremento de la experiencia del coordinador del contrato en actuaciones de apoyo en CoFFEE y MINERVAHasta 5 puntos</u> Se otorgará 5 puntos a la propuesta que presente el licitador con mayor número de actuaciones (en número de entidades) en esta materia. El resto de ofertas serán puntuadas de forma proporcional.</p> <p>4. <u>Tiempo de respuesta ante consultas Hasta 3 puntos</u> Se otorgarán 3 puntos a la propuesta que proponga un tiempo más reducido (en horas) en la respuesta a consultas específicas relacionadas con contratación pública o gestión de las aplicaciones Coffee y Minerva. El resto se puntuarán de forma proporcional.</p>	<p>25</p>

TOTAL- 100 puntos

17. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 Fecha límite de presentación: **16 de febrero de 2024. Hora: 23:59.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cay mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259077598691159632706**

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: **3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones económicas.**

Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: **castellano.**

Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación S/N: **SI**

- a) Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL <http://www.madrid.org/contratospublicos> , donde está disponible la información necesaria.
- b) Cuando no se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: **NO PROCEDE.**

18. Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas:

- a) Documentación administrativa y documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor:
Dirección: **Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital U. Puerta de Hierro de Majadahonda. Sala de Juntas, planta baja (Edificio Laboratorios).**
Localidad y código postal: **Majadahonda, 28222.**
Fecha y hora: **19 de febrero de 2024 a las 10:00 horas.**
Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: **Acto público.**
- b) Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas y Proposiciones económicas:
Dirección: **Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital U. Puerta de Hierro de Majadahonda. Sala de Juntas, planta baja (Edificio Laboratorios).**
Localidad y código postal: **Majadahonda, 28222.**
Fecha y hora: **26 de febrero de 2024. Hora 10:00 Horas.**
Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: **Acto público.**

19. Si procede,

- a) Se utilizarán pedidos electrónicos S/N: **No**
- b) Se aceptará facturación electrónica S/N: **SI.**
- c) Se utilizará el pago electrónico S/N: **Sí – Transferencia bancaria**

20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:

NO.

21. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: **NO.**

En su caso, puede presentarse el escrito de interposición en:

- El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1, o bien,
- El registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para la resolución, en Carrera de San Jerónimo, 13 - 1ª planta. Código Postal: 28014 Madrid. Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

El plazo de interposición es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:

No procede.

23. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios:



No procede.

24. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO FIBHUPH

Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO
Fecha: 2024.02.01 12:54



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259077598691159632706**